



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N°1233/2019

ZAPALLAR, jueves 7 de marzo de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de feriado legal, según detalle:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
PEDRO VALENCIA SANTIBAÑEZ	15	11/03/2019	29/03/2019	01/04/2019
PATRICIO DEL CARMEN ARANCIBIA	5	13/03/2019	19/03/2019	20/03/2019
FRANCISCO JAVIER ROJAS SMITH	5	14/03/2019	20/03/2019	21/03/2019
TEOLINDA M. PUEBLA SECO	5	11/03/2019	15/03/2019	18/03/2019
DIEGO P. OLIVARES MONSALVE	5	11/03/2019	15/03/2019	18/03/2019
RAMON S. GUAJARDO TAPIA	10	11/03/2019	22/03/2019	25/03/2019
MODESTO PASACHE BASAEZ	15	04/03/2019	22/03/2019	25/03/2019

2° Se deja constancia que a Don Pedro Valencia no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

3° Se deja constancia que a Patricio Arancibia le queda 10 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

4° Se deja constancia que a Francisco Rojas le queda 10 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

5° Se deja constancia que a Teolinda Puebla le queda 10 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2018, y 15 días correspondientes a su feriado legal año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

6° Se deja constancia que a Diego Olivares M. le queda 10 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

7° Se deja constancia que a Ramón Guajardo T. le queda 05 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

8° Se deja constancia que a Modesto Pasache. le queda 05 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

PAULINA MALDONADO PINTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- SEC / RRHH / CTL